

Viernes, 17 de febrero de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Huélagá

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General para el ejercicio de 2023.

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Huélagá para el ejercicio 2023, y comprensivo aquel del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	235.885,45 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	198.644,79 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	68.900 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	105.562,43 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	24.182,36 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	37.240,66 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	37.240,66 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €



Viernes, 17 de febrero de 2023

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	235.885,45 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	235.885,45 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	201.944,86 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	60.200 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	1.000 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	25.920 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	107.271,06 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	7.553,80 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	33.940,59 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	33.940,59 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	235.885,45 €

Así mismo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del Texto Refundido de 18 de abril de 1986, se hace pública la plantilla de funcionarios/as y personal laboral del Ayuntamiento, cuya relación es la siguiente:



Viernes, 17 de febrero de 2023

a) FUNCIONARIOS:

Núm. Plantilla	Denominación	PLAZAS	SITUACIÓN	GRUPO	NCD
1	Secretaría-Intervención	1	Titular. Agrupada con Villa del Campo	A1	26

b) PERSONAL LABORAL FIJO:

2	Auxiliar de Administrativo/a	1	Titular	AUXILIAR
---	------------------------------	---	---------	----------

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Huélaga, 14 de febrero de 2023
Álvaro Prieto Calvo
ALCALDE PRESIDENTE

